

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE 2024.**

En la Villa de Villava, a las dieciocho treinta horas del día cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

### **Asisten:**

MIKEL ASIAIN TORRES

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

JAVIER IBAÑEZ ORAIEN

MIKEL OTEIZA IZA

Abierta la sesión por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

### **Ausentes:**

LAIA PRAT GALLEGO

### **PRIMERO. - Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Quedan aprobada el acta de la sesión de sesión de 21 de octubre de 2024.

A continuación, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

### **SEGUNDO. - Resoluciones de Alcaldía.**

En primer lugar, el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, respondiendo a las preguntas que se le formulan al respecto de las mismas. Interesándose por la Resolución 1239 relativa a la adjudicación de la Redacción del proyecto de demolición y ruina industrial de la nave de IONGRAF

### **TERCERO. - Escritos y comunicaciones.**

La Junta de Gobierno queda enterada de los escritos remitidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, otros organismos públicos e instituciones.

Entre otras se destacan:

ADENDA 2024 al Convenio de Colaboración en materia de programas y financiación del Servicio Social de Base, firmado entre el Departamento de Derechos Sociales Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Villava / Atarrabia, para el período 2024 - 2027 Al Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Protección Social y

Cooperación al Desarrollo, le corresponde la financiación de 361.438,15 euros, por los siguientes conceptos:

1. La cuantía de 256.252,74 euros, correspondientes a Costes estructurales en función de los siguientes conceptos:
  - a. 207.603,41 euros, correspondientes al 50 % del coste estimado del personal del equipo profesional básico.
  - b. 41.520,68 euros, correspondientes al 100% de los costes estimados de funcionamiento.
  - c. 7.128,65 euros, correspondientes al 100% de los costes estimados asociados a la dispersión territorial.
2. La cuantía de 59.166,97 euros, correspondientes 100% de los costes específicos estimados en la zona básica.
3. La cuantía de 44.539,68 euros correspondientes al 100% de la aportación complementaria del coste estimado de la atención prestada por los Servicios de Atención a Domicilio municipales a las personas con reconocimiento oficial de dependencia.
4. El Abono del incremento retributivo del 0,5% aprobado por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 20 de marzo de 2024, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023, que en el caso del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia asciende a 1.478,76 euros.

El Ayuntamiento de Villava / Atarrabia aportará un total de 207.603,40 euros, correspondiente al 50% del coste estimado del equipo profesional básico.

#### **CUARTO. - Gai anitzak. Varios.**

El Sr. Alcalde informa de las conversaciones mantenidas con el Sr. Asiain el pasado sábado y con el resto de grupos para aportar una ayuda a las personas afectadas por la DANA en Valencia señalando que existe la posibilidad de hacer una transferencia a la ONG INTERMON OXFAM, o a la Cruz Roja con ese fin o el realizar una transferencia a la cuenta que para ello ha abierto la FNMC, siendo partidario la Junta de Gobierno de la primera opción dado que existen contactos con miembros de esa asociación residentes en Villava.

La Sra. Bruño informa de la presentación al publica del Diagnóstico de Mayores que se ha elaborado indicando que a la presentación ante el ayuntamiento solo acudió el concejal Sr. Satrústegui.

El Sr. Ibañez se interesa por los preparativos del homenaje a las personas de Villava víctimas de la represión franquista que fueron fusiladas, informando el Sr. Alcalde al respecto de los mismos.

El Sr. Alcalde informa que se está trabajando la propuesta de modificación de tipo de la contribución y de ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio.

#### **QUINTO. – Galde-eskeak. Ruegos y Preguntas**

No formulándose ningún ruego o pregunta, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las diecinueve treinta horas del día 5 de noviembre de 2024, de lo que yo el Secretario certifico.